



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

17 de junio de 2021 *Por Nuestros Héroes Las Malvinas son Argentinas*

VISTO:

El Expediente 13.400-Letra G, iniciado por el Señor GOLDMANN LUIS, DNI. 13.828.743, mediante el cual solicita la habilitación municipal de local comercial para funcionar bajo el rubro "Depósito y fraccionamiento de alimentos secos", con domicilio en Blandengues 437 de esta ciudad de Monte, y

CONSIDERANDO:

Que la peticionante ha cumplimentado las exigencias establecidas en las Ordenanzas Nro. 1.022 y 2.909, reglamentarias de tales habilitaciones, por cuanto se hallan reunidos los recaudos legales y formales para proceder a dictar el acto administrativo pertinente, de acuerdo al informe de la Dirección de Economía Municipal,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS

FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- **Habilitase** el local comercial destinado al rubro "**Depósito y fraccionamiento de alimentos secos**" propiedad del **Señor GOLDMANN LUIS BERNARDO, DNI. 13.828.743**, ubicado en Blandengues 437 de esta ciudad de Monte, por cuanto ha formalizado las exigencias determinadas por la Ordenanzas N° 1.022 y 2909, reglamentaria de tales habilitaciones, y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Dirección de Economía, obrante en expediente 13.400-Letra G.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°1.108

Dr. José Matías B. Baamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente Municipal